



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38945/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 1266/14 del señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales rectificadas por Resolución Decanal nro.1588/14; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 15, y lo establecido por la Res. HCS 167/06

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 1.266/2.014 rectificadas por Res. Decanal 1.588/2.014 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento jubilatorio del Ing. Alberto Fernando Rafael CASTELLANO, Leg. 17.194 al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso en la Cátedra Representación Asistida (I.C.-CONST. - I.A. - I. AGRIM) del Departamento Diseño de la citada Facultad, a partir del 1 de agosto de 2.014.

ARTÍCULO 2°.-El Ing. Castellano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1410